



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DPTO. ACAD. DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCION INTERNA D.A.C.S. y E. N° 082

LA RIOJA, 22 FEB 2016

**VISTO:** El Expediente N° 00-02372/2015, mediante el cual el **Sr. Leonardo Federico VERA, D.N.I. N° 36.880.441 - M.U. CPE741**, solicita expedición de Certificado Analítico y Diploma como egresado de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Sede Capital; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de las constancias obrantes en autos; surge que el recurrente ha incorporado su documentación personal identificadora y que las correspondientes dependencias universitarias han producido su intervención de competencia, verificando la actividad académica del mismo.

**Que**, en las actuaciones insertas en el presente trámite, se evidencia el cumplimiento del cursograma y de los requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente para el otorgamiento del Certificado Analítico y Título Universitario – Ord. C.S. N° 237/03.

**Que**, se adjunta Certificado Analítico de Egreso N° 004541, mediante el cual se constata que el alumno ha rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios respectivo, acreditándose de este modo, la finalización de la carrera precitada.

**Que**, Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 058/16, se expide dictaminando que no existen objeciones legales que formular al otorgamiento del Certificado Analítico y Título Universitario de Profesor en Ciencias de la Educación, solicitado en autos.

**Que**, atento a lo dispuesto en el Punto IV, inciso 5) del Anexo I de la Ordenanza C.S.N° 237/03, el Departamento Académico dictará el Acto Administrativo pertinente y la suscripción del Certificado Analítico con continuidad del trámite correspondiente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la U.N.La.R y la Autonomía Universitaria;



MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DPTO. ACAD. DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"


RESOLUCION INTERNA D.A.C.S. y E. N° 082

LA RIOJA, 22 FEB 2016

**LA DECANA  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO  
DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: OTORGAR** el Título Académico de **PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, Plan Ordenanza N° 182/02, Sede Universitaria Capital, a el egresado Sr. **LEONARDO FEDERICO VERA - D.N.I. N° 36.880.441 – M.U. N° CPE741**, quien rindiera su última asignatura para completar el Plan de Estudios de la carrera citada precedentemente, Cátedra de Formación de Emprendedores; el día 02 de Diciembre de 2015.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, notifíquese y archívese.



Dra. BEATRIZ del VALLE CORDOBA  
DECANA  
Dpto. Academico de Ciencias de la Salud  
y de la Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA